



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO:

15

EXPEDIENTE:

2022-2023

Tepechitlán, Zac., a 09 de febrero de 2023.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, DOY AUTORIZACIÓN A los C.C. SOLEDAD VALDEZ DÁVILA Y JUAN ANTONIO SALCEDO CASTAÑEDA, para la construcción de una casa habitación con una superficie de 124.75 m2., en un predio ubicado en la calle perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de 6 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

Nota: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la Norma Oficial Mexicana de Instalaciones Eléctricas vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los nueve días del mes de Febrero de dos mil veintitrés.

TENTAMENTE

C. LUÍS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRAGEN ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL





